

Minuta 02/09

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día **dieciocho de febrero** de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, dio inicio la **Segunda Sesión Ordinaria** de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidenta:

Yolanda C. León Manríquez Consejera Electoral

Integrantes:

Néstor Vargas Solano Consejero Electoral
Ángel Rafael Díaz Ortiz Consejero Electoral

Juan Dueñas Morales Representante del Partido Acción Nacional
Agustín Almanza Alvarado Representante del Partido Revolucionario Institucional
Miguel Ángel Vásquez R. Representante del Partido de la Revolución Democrática
María Elena Ríos Vázquez Representante del Partido del Trabajo
Hugo Balderas Alfonseca Representante del Partido Verde Ecologista de México
Ignacio Castro Palacios Representante de Convergencia
Juan Carlos Flores Díaz Representante de Nueva Alianza
Alberto Domínguez Lozano Representante del Partido Socialdemócrata

Laura Rebeca Martínez Moya Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Invitados:

Lic. Fernando José Díaz Naranjo Consejero Electoral
Lic. Sergio J. González Muñoz Secretario Ejecutivo
Lic. Eduardo Sergio Gómez y Bustamante Secretario Administrativo del IEDF

Verificado el quórum legal para sesionar, la presidenta de la Comisión sometió a la consideración de sus integrantes el orden del día propuesto:

Orden del Día

1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada del 21 de enero de 2009.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos.
3. Análisis y, en su caso, aprobación de los documentos correspondientes al desarrollo del IX Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.
 - 3.1. Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria al IX Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.
 - 3.2. Propuesta de Guía Técnica para la selección de los trabajos ganadores del IX Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.
4. Análisis y, en su caso, aprobación de la Estrategia de Difusión para la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local 2008-2009.
5. Análisis y, en su caso, aprobación de la Cuarta Carrera por la Democracia.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del volumen de la Colección Abriendo Brecha 2009.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del volumen de la Colección Sinergia 2009.
8. Presentación y, en su caso aprobación de la Metodología para la supervisión de la integración de Mesas Directivas de Casilla 2009.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de una Prueba-Simulacro del SIPCE 2009.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Díptico sobre Elecciones Concurrentes para el Proceso Electoral 2008-2009.
11. Asuntos Generales.

Una vez aprobado el orden del día, se procedió a su desahogo:

1. **Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada del 21 de enero de 2009.**

El Secretario comunicó que se recibieron observaciones de forma de los Consejeros Electorales: Ángel Rafael Díaz Ortiz y Néstor Vargas Solano, mismas que fueron integradas a la versión final del documento.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Comisión acordaron:

**ACUERDO CCEyEC 19/02/09.- Se aprueba la minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada del 21 de enero de 2009.
Aprobado por unanimidad de los presentes.**

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano propuso que los acuerdos de las comisiones unidas se presentaran en dicha comisión o bien que se presentaran los acuerdos por separado.

Al no existir más observaciones la Comisión acordó:

INF-CCEyEC 02-02/09.- La Comisión dio por recibido el Seguimiento de Acuerdos, con las observaciones realizadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

3. Análisis y, en su caso, aprobación de los documentos correspondientes al desarrollo del IX Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.

- 3.1. Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria al IX Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.
- 3.2. Propuesta de Guía Técnica para la selección de los trabajos ganadores del IX Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.

La Lic. Laura R. Martínez Moya mencionó lo siguiente:

- Como parte del proyecto editorial se propone la realización del noveno Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.
- El objetivo principal es involucrar a los participantes en el conocimiento de los temas electorales y del desarrollo de la democracia en nuestra capital.
- La convocatoria será difundida dos días en tres periódicos de amplia circulación, así como en revistas especializadas.
- La recepción de los trabajos, se hará a través de la Dirección Ejecutiva y de las 40 Direcciones Distritales.
- Se incluyeron las propuestas de temas de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz, Néstor Vargas Solano y Yolanda León Manríquez.
- Se proponen tres modalidades para la integración de los jurados: en la primera, con la participación de un Consejero Electoral; en la segunda, solamente con investigadores o académicos relacionados con el tema que se proponga y, finalmente, con instituciones afines, académicas o bien instituciones electorales afines al tema seleccionado.
- Se propone integrar los jurados en el mes de abril y realizar las sesiones de dictaminación y selección de ganadores durante julio y agosto.
- Se tiene programado publicar los resultados en el mes de agosto en periódicos de amplia circulación y durante septiembre realizar la premiación de este evento.

El Consejero Néstor Vargas Solano realizó las siguientes observaciones:

- En la página dos de la convocatoria se establece que se aceptarán aquellas tesis de licenciatura y postgrado de las áreas de Ciencias Sociales, Humanidades y Económico Administrativas.
- En el concurso anterior de tesis se presentó un trabajo del Instituto Politécnico Nacional, mismo que en su oportunidad fue descalificado por no apearse a la convocatoria, sin embargo, en la actualidad dicho trabajo se está llevando a la práctica con los conteos dinámicos.
- En ese sentido, sugirió abrir el abanico de carreras, y considerar todas aquellas cuyos temas estén relacionados con los procesos electorales, los instrumentos de participación ciudadana o de educación cívica.
- También se establece que los participantes deberán entregar cinco ejemplares, señaló que para muchos estudiantes es muy oneroso sacarle cinco juegos a sus tesis, sobre todo cuando son volúmenes muy grandes.
- Por lo cual sugirió que tanto para tesis como para ensayo se les solicitaran uno o dos juegos y que los demás fueran reproducidos en oficinas centrales.
- Respecto a la temática, propuso que para tener mayor participación se incluyeran varios temas relacionados con los procesos electorales, instrumentos de participación ciudadana y en materia de educación cívica.

El representante del PRD comentó que se debería revisar la encuesta de valores que se realizó conjuntamente con la UNESCO y que de los temas mencionados por los ciudadanos se seleccionaran algunos.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez señaló que, con la finalidad de recibir más comentarios de los integrantes de la Comisión, sugería establecer un plazo de cinco días y que una vez que la DECEyEC incorporara, en su caso, las observaciones respectivas, el documento se volvería a someter a consideración de la Comisión.

En cuanto a la integración de jurados, comentó que tradicionalmente los Consejeros han participado como jurado, sin embargo habrá que analizar si por ser año electoral y por las cargas de trabajo actuales, es mejor aprobar un jurado externo.

No habiendo más comentarios, la Comisión acordó:

ACUERDO CCEyEC 20/02/09.- La Comisión dio por recibidos los documentos del IX Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento: Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria al IX Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, y la Propuesta de Guía Técnica para la selección de los trabajos ganadores del IX Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.
Con la consideración de que la DECEyEC integre las observaciones de los Consejeros Electorales Yolanda León Manríquez y Néstor Vargas Solano y las del representante del Partido de la Revolución Democrática.

4. Análisis y, en su caso, aprobación de la Estrategia de Difusión para la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local 2008-2009.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez mencionó que el objetivo de haber invitado a esta sesión al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo era el de sensibilizarlos respecto a la importancia de este proyecto y de los plazos tan cortos que existen para su realización.

La Licenciada Rebeca Martínez, procedió a describir las características principales de la estrategia:

- La etapa interna, está dirigida al personal del Instituto que va a participar en la capacitación de los funcionarios que integrarán las mesas directivas de casilla y la etapa externa, se refiere a la motivación de la ciudadanía en general para la emisión del sufragio.
- También informó que de parte de la Consejera Electoral Yolanda León recibió comentarios en relación a incluir por un lado la importancia de exhortar y motivar a los ciudadanos para el cumplimiento de obligaciones político electorales, y por otro, la de la promoción de la participación del ciudadano en la emisión del sufragio.
- En ese sentido, señaló que el término de "interna" no sería tan adecuado ya que va dirigida a los ciudadanos insaculados y al personal por honorarios que estará involucrado en este procedimiento.
- Preciso que no se incluyeron en este documento los mensajes de radio y televisión que deben ser difundidos en el marco de la campaña de difusión.
- En la actualidad la DECEyEC está avanzando en la realización de los mensajes y en las gestiones administrativas que permitan cumplir con los plazos que establecen los tiempos de radio y televisión que son administrados por el órgano federal. Se tiene programado que la intercampaña se desarrolle del primero de abril al dos de mayo.
- Respecto a la estructura del documento, mencionó que se incluyeron los antecedentes y el perfil general del ciudadano, a partir de los cuales se elaboraron los contenidos de la campaña de difusión.
- La campaña va dirigida a todos los hombres y mujeres del Distrito Federal, pero con énfasis en la población juvenil de entre 18 y 25 años.
- En ese sentido, la primera etapa pretende promocionar a través de correo electrónico y a través de radio actividades de cara con la ciudadanía, así como la realización de la Cuarta Carrera por la Democracia.
- En la primera etapa el objetivo es apoyar todo el trabajo que realizan los instructores asistentes en la notificación y en el trabajo de convencimiento, para que los ciudadanos participen en la capacitación.
- Durante la segunda etapa, la que llamamos externa, la idea es realizar una estrategia más fuerte, utilizando televisión, radio, metro y metrobús.
- Se realizarán dos mensajes de radio y televisión para la etapa de convocatoria, a través de los cuales se propone convocar al ciudadano y concientizarlo de la importancia de aceptar la capacitación, y de participar como funcionario de casilla.
- En la segunda etapa, que es de invitación, la idea es realizar dos spots de radio para que los propios ciudadanos se expresen y manifiesten su opinión respecto a los comicios.
- La tercera idea de los mensajes es la motivación para la emisión del sufragio del 5 de julio y, para este caso, se harán dos mensajes de radio y dos mensajes de televisión.

- El eje central de la campaña es dar voz a ciudadanos, que los propios ciudadanos hablen y que sean ellos quienes inviten a participar en la emisión del sufragio.
- Se propone establecer un foro virtual de Internet, para que los ciudadanos se expresen.
- En la intercampaña, no habrá participación de los partidos políticos ya que los 48 minutos diarios que administra el órgano federal estarán distribuidos entre IFE, Instituto Electoral del Estado de México, nuestro propio instituto, FEPADE y el Tribunal Federal Electoral.
- Por lo cual resulta fundamental poder utilizar estos tiempos para la difusión de los mensajes, así como los tres días anteriores al proceso electoral, en donde también la difusión de campañas se limita a la participación de los órganos electorales.

El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz realizó las siguientes observaciones:

- Es muy importante que las diferentes áreas de la institución trabajen de manera coordinada.
- Hasta este momento, el Instituto, está desaprovechando las oportunidades de transmitir los spots que el IFE puede administrar.
- En ese sentido, tiene que haber una coordinación entre la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad Técnica de Comunicación Social, para poder sacarle mayor provecho a todo esto.
- Aquí se comentó que la Internet está desplazando de alguna manera al radio y a la televisión, pero desafortunadamente no terminamos de aprovechar este medio masivo de comunicación.
- Que el proyecto de votar FM se retome para el proceso electoral del 2012 ya que para este proceso sería muy difícil operarlo. Reiteró la necesidad de que las áreas se coordinen, y que se vea a este Instituto en los medios masivos de comunicación.

El representante de Convergencia coincidió en lo señalado por la Consejera Yolanda León Manríquez respecto al apoyo que se le debe dar a la DECEyEC por las áreas correspondientes para que en tiempo y oportunidad pueda llevar a cabo esta campaña de motivación a la ciudadanía que es muy importante.

Adicionalmente mencionó que es muy importante la coordinación de la DECEyEC con la Unidad de Comunicación Social, dado que de ahí se desprende todas las situaciones que salen hacia el exterior.

El Consejero Néstor Vargas Solano señaló lo siguiente:

- Es necesario contar oportunamente con los spots, que sean difundidos y que se aprovechen los tiempos del Instituto Federal Electoral.
- Mencionó que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral de acuerdo con lo que establece el Código Electoral, en el artículo 114, es la responsable de llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar y motivar a los ciudadanos al cumplimiento de sus obligaciones y al ejercicio de sus derechos político-electorales.
- En consecuencia esta Comisión tiene precisamente esas atribuciones de supervisar las actividades relacionadas con la promoción del voto y difusión de la cultura democrática.
- La imagen institucional es un concepto mucho más amplio que está en el terreno de la Secretaría Ejecutiva o de la Secretaría Administrativa.

- Es importante que se precise el ámbito de responsabilidad de cada una de las áreas, y en ese sentido, estos mecanismos de coordinación ayudarían muy bien a delimitar las responsabilidades y en consecuencia tener mayor eficiencia respecto de la imagen institucional, y respecto de la difusión de la cultura democrática.
- En relación al uso de las tecnologías de la informática, sugirió que el sector de amas de casa y los obreros no se descuide. Ya que ambos no tienen acceso a dicha tecnología o simplemente no les interesa utilizar estas tecnologías.
- Sugirió que una vez que se tengan las propuestas creativas se remítieran a todos los Consejeros para conocer su opinión.
- Solicitó que la tarjeta postal electrónica y los promocionales de radio que serán transmitidos en el periodo de inter campañas, se pusieran a consideración de los integrantes de la Comisión a la brevedad.
- En cuanto a la fase donde se invita al cine a los funcionarios de casilla, se establece que los pases se entregarán siempre y cuando se respondan tres preguntas y se presente un comprobante del curso de capacitación, sugirió que solamente se presente el comprobante de capacitación.
- También mencionó que ojalá y estos pases al cine sí lleguen realmente a los ciudadanos que están colaborando con nosotros.
- Respecto a los promocionales de grandeza y construcción, los partidos políticos deberían de conocerlos y emitir, en su caso, una opinión al respecto.
- Sugirió enviar mensajes de agradecimiento o alguna propuesta creativa en donde se le invite al ciudadano a cumplir con sus funciones cívicas.
- En la página 24 se establece que el Instituto tendrá la facultad de bajar del micro sitio, cualquier publicación que atente contra la ley electoral, la imagen pública o los derechos civiles de las personas, señaló que se estaría corriendo un riesgo innecesario ya que se podría acusar al Instituto de coartar la libertad de expresión.
- En la página 25 se menciona la realización de dos estudios de opinión, uno de tipo cualitativo para evaluar los mensajes de la campaña y otro de tipo cuantitativo para evaluar el impacto y recordación de la campaña.
- Es necesario incorporar mayor argumentación respecto a dichos estudios, se sugiere realizar una evaluación previa a la campaña.
- Finalmente en relación al cronograma, señaló que los mensajes tendrían que ser producidos en la primera semana de marzo, para que estuvieran listos para la primera etapa de capacitación que inicia el 8 de marzo.

El Lic. Sergio Jesús González Muñoz agradeció la invitación a esta sesión y ofreció todo el apoyo de la Secretaría Ejecutiva a los Consejeros Electorales miembros de la Comisión y a los representantes de los partidos, ya que este proyecto es de naturaleza estratégica para el desarrollo del proceso en general y de la jornada electoral en particular.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez señaló la importancia de conjuntar esfuerzos para el logro de los objetivos institucionales y puntualizó que la campaña de difusión no es sólo de capacitación electoral, más bien es un asunto institucional.

La Lic. Rebeca Martínez señaló que en la etapa interna se integran acciones de apoyo al trabajo que realizan los instructores asistentes en el sentido de convencer y motivar a los ciudadanos insaculados para que participen en las mesas directivas de casilla.

En ese sentido se tiene planeado elaborar una tarjeta postal electrónica con los correos electrónicos de todos los ciudadanos que vayan visitando los jóvenes instructores para mantener una comunicación y de esa manera reforzar el trabajo de este personal.

La fecha límite para tener estos materiales y estar en posibilidades de participar en la inter campaña es el 16 de marzo.

En relación a los mensajes "grandeza y construcción", fueron enviados al órgano federal, y están actualmente en televisión, un minuto en televisión y un minuto 30 segundos en radio y se encuentran a disposición para quienes quieran conocer estos mensajes.

El Representante del PRD mencionó que en caso de existir alguna falla, la responsabilidad era de los consejeros, e incluso de la Consejera Presidenta del Instituto que es la encargada de ver que esto esté funcionando. Mencionó que los mensajes remitidos al IFE debieron revisarse en la Comisión.

Comentó que la experiencia del Instituto le debe permitir diseñar una estrategia para los jóvenes y una estrategia para las amas de casa, como decía el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

Respecto al uso de Internet mencionó que se debe tener cuidado ya que en algunos lados no se usa correctamente, se utiliza para otras cosas, pero no para enviar o recibir información. En el mismo sentido es utilizado el teléfono celular, es decir que se considere que se utiliza más para escuchar música que para ver mensajes.

Sugirió incorporar lo que se buscaba con la estrategia propuesta y precisar de modo más claro las metas a alcanzar.

Propuso realizar o incluir en los convenios de colaboración, al programa de la hora nacional y al Metro de la ciudad de México. Adicionalmente mencionó que faltaba incluir la estrategia para difundir la urna electrónica.

Sugirió que también los Consejeros deberían promover la imagen del Instituto a través de entrevistas en radio y televisión.

Solicitó que también se precisara qué va a pasar si algún candidato o precandidato hace promoción por internet.

Propuso establecer un periodo de tres o cinco días para elaborar un análisis de qué es lo que queremos y qué es lo que pensamos que vamos a lograr con esto.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo comentó que en relación con la estrategia de difusión le parecía que era un asunto de carácter institucional que competía a todos los Consejeros.

En relación a lo comentado por el representante del PRD, señaló que si dicho documento se hubiese puesto a consideración de todos los Consejeros Electorales, seguramente todos seríamos corresponsables.

Coincidió con el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz en relación a que el proceso electoral ya se encuentra muy avanzado y en los medios ya se observan mensajes del IFE e inclusive del IEEM.

Sugirió que en un futuro ejercicio se revisaran las estrategias que utilizan los partidos políticos para acercarse a los ciudadanos en la etapa de preparación de las campañas electorales, ya que la población a la cual van dirigidos los mensajes es la misma aunque tengamos objetivos diferentes.

El Lic. Sergio Jesús González Muñoz, informó que el titular de la Unidad de Comunicación no se encontraba debido a que *no había sido convocado, por lo cual solicitó que se le convoque cuando sea necesaria su presencia, de acuerdo con los temas abordados.*

La Presidenta de la Comisión señaló que cuando sean temas que competan a su área será debidamente convocado.

Añadió que este documento fue elaborado con los datos provenientes de los resultados del año 2006, con la encuesta reciente de valores y con la encuesta de opinión de la empresa Levanta, solicitó que esta última se la hicieran llegar al área de Comunicación Social, para su conocimiento.

La Lic. Laura R. Martínez Moya expresó que eran muy importantes los estudios cuantitativos y cualitativos que existen en torno a esta temática para conocer cuál es la opinión del ciudadano respecto a las producciones y reiteró que para la elaboración de esta propuesta se consideraron las conclusiones que emitió la empresa "Levanta" para la campaña de difusión del año pasado, en el sentido, por ejemplo, de que la ciudadanía no nos percibía como una institución cercana y que la imagen del órgano federal era sumamente pesada en la posibilidad de identificación y de reconocimiento del órgano local.

Puntualizó que la idea es acercarnos más al ciudadano, escuchar al ciudadano e, incluso, invitarlos a ser los protagonistas de los mensajes del Instituto, también mencionó el uso de un efecto sonoro muy corto que consiste solamente en un eslogan o una melodía, es decir, lo que se llama "jingle", para lograr un mayor impacto, penetración y recordación en el ciudadano.

Precisó que la producción de los spots se envió en tiempo y forma al IFE, que ya se habían comentado en el seno de esta Comisión y que la transmisión la define el IFE y que la idea es que se presente una propuesta más fresca y más cercana a la población.

Se incorporó en el documento, una propuesta de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, que señalaba la posibilidad de enviar información a través de mensajes o hacer el uso de Internet.

El último de los mensajes que se envió al IFE, lo regresaron. De acuerdo con su evaluación técnica, no cumple con las especificaciones requeridas y se mandó a producción para su corrección.

El representante de Convergencia mencionó que era muy importante que el área de Comunicación Social y la Dirección de Capacitación se coordinaran para el desarrollo de los trabajos.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez puntualizó que además del apoyo del área de Comunicación Social era muy importante contar con el apoyo del Secretario Administrativo.

El representante del Partido de la Revolución Democrática reiteró la necesidad de incorporar en la estrategia de difusión la promoción de la urna electrónica. Lo único que se ha conocido de la urna electrónica es a través de los medios y en notas dispersas.

Mencionó que en caso de no hacerle promoción, cuando llegue el votante va a decir: "y eso qué es". Y el de la casilla no va a tener tiempo de estar explicando, ni se va a poder asignar en ese momento a una persona para que de mayor información.

Sugirió que en relación a la estrategia de difusión se debería establecer una meta que permita evaluar la efectividad de dicho proyecto, considerando como indicador, el aumento de la participación ciudadana.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez señaló que el año pasado en el planteamiento de la campaña de difusión que hizo la Dirección Ejecutiva se eliminó la promoción de la urna electrónica. Preciso que el área de capacitación tiene contemplado elaborar, en su momento, diversos materiales acerca de este tema.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo sugirió que en el documento se hiciera una breve referencia a la incorporación del asunto de la urna electrónica una vez que el Consejo General, en su caso, lo aprobara.

Señaló que la estrategia de difusión de la urna electrónica tenía que ver con las áreas de Capacitación y Organización, en ese sentido, propuso que resultaría conveniente que, dicha estrategia, la pudiéramos ver en comisiones unidas, en su oportunidad.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano sugirió que el documento en debate se corrigiera y fuera presentado nuevamente a la Comisión.

Por su parte la presidenta de la comisión mencionó que debido a la premura de los tiempos se debía tomar la decisión y, en todo caso, que se incorporen las observaciones que habían sido expresadas en esta Comisión.

Al no presentarse más comentarios los integrantes de la Comisión acordaron lo siguiente:

CCEyEC 21/O2/09.- *Se aprueba la Estrategia de Difusión para la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local 2008-2009. Con las consideraciones realizadas por los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz, Néstor Vargas Solano, Yolanda C. León Manríquez, Fernando José Díaz Naranjo y el representante del Partido de la Revolución Democrática.
Aprobado por mayoría, con los votos a favor de los Consejeros Electorales Yolanda León Manríquez y Ángel Rafael Díaz Ortiz y el voto en contra del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.*

5. Análisis y, en su caso, aprobación de la Cuarta Carrera por la Democracia.

La Lic. Rebeca Martínez señaló las principales características del documento, siendo estas las siguientes:

- En el marco de la estrategia de difusión para la participación ciudadana en el proceso electoral local, una de las actividades fundamentales, es realizar una actividad deportiva que contribuya al

fortalecimiento de la imagen del Instituto y por otra parte, apoyar el Programa de Capacitación en virtud de que la idea es invitar a todo el personal operativo que apoya en dicho programa.

- Se propone que se lleve a cabo en el Estadio Olímpico Universitario, ya que es un espacio emblemático de la capital y la idea es realizarla al término de la primera etapa de capacitación, por lo que estamos proponiendo tres fechas tentativas: 9 de mayo, 16 de mayo y 17 de mayo.
- Como en otras ocasiones, la idea es tener cuatro categorías: de 18 a 29 años, de 30 a 42 años, de 43 a 54 y de 55 años en adelante, incluyendo también la categoría de silla de ruedas, tanto para la rama varonil como para la rama femenil y, se proponen tres premios: 6 mil, 5 mil y 4 mil para primero, segundo y tercer lugar, respectivamente.

El representante del PRD mencionó que se debería incluir en los requisitos la imposibilidad de que algún candidato participe en la carrera, sobretodo considerando la experiencia del año 2007.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez coincidió con lo anterior y añadió que no se pueden ostentar emblemas, ni distinciones de partido alguno.

El representante de Nueva Alianza mencionó que en la tercera carrera con el chip hubo un error ya que a dos de sus colaboradores no les dieron sus premios, por lo cual sugirió que se tenga mucho cuidado en esas categorías.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano realizó las siguientes observaciones:

- Respecto a la propuesta de que la carrera se realice en el Estadio Olímpico Universitario señaló que sería mejor organizarla en el Ángel de la Independencia o en Chapultepec, como tradicionalmente se venía haciendo, ya que esto permite una mayor difusión.
- En la página 10 se establece un límite de participantes de 2 mil 500, solamente con la participación de los instructores asistentes electorales y con el personal eventual, se tendría una asistencia de mil 500 aproximadamente, en ese sentido, se limitaría a mil al personal externo, por lo cual sugirió ampliar el número de participantes.
- En la página 12 se establece que a los treinta ganadores se les hará entrega de un diploma y de un reconocimiento económico, solicitó que se precisara en el documento si va a ser en efectivo o en vales.
- Respecto al envío de invitaciones personalizadas al personal eventual, sugirió que por ser personal de la institución probablemente no haya necesidad de hacer el gasto de esas invitaciones.
- Finalmente, en la hoja anexa, en donde se establecen las categorías, se establece la de silla de ruedas, 18 a 29 años, 30 a 41 años, 42 a 53, 54 en adelante, habría que agregar la rama del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La Lic. Laura R. Martínez Moya mencionó que al término de la sesión le gustaría aclarar la situación que comenta el representante de Nueva Alianza para saber exactamente qué fue lo que sucedió.

En relación al número total de participantes, desafortunadamente la cuestión presupuestal no permite ampliar el número, sin embargo se analizaría la posibilidad de ampliar el límite de participantes.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez señaló que si bien los circuitos de Reforma y el Ángel de la Independencia eran idóneos para la carrera, también era cierto que en el año pasado habían existido

muchos problemas para desarrollarla en esos lugares por los trámites que se deben realizar ante las diferentes autoridades. Por lo anterior y considerando que nos encontramos en proceso electoral, se le complicaría al Instituto meterse nuevamente en esa dinámica.

El representante del PRD señaló que desde su punto de vista no se ha trabajado como institución. En ese sentido sugirió que la solicitud o trámite se realizara al más alto de nivel de esta institución con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

Por otro lado, propuso que con la finalidad de que la carrera tuviera mayor participación se revisara que un día antes o después no estuvieran programadas otras carreras, ya que eso de alguna manera inhibe la participación.

Acto seguido, la Lic. Laura R. Martínez Moya puso a consideración de los integrantes de la Comisión la propuesta de imagen de la carrera.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez mencionó que materiales como éste eran muy difíciles de elaborar ya que debían ser llamativos y además no usar colores de algún partido político.

El representante del PRD señaló que el logotipo del IEDF aparecía con letras muy pequeñas, por lo cual habría que hacerlas más grandes, para que resaltarán. También propuso difuminar un IEDF en el tenis, o sea hacer un tenis con las letras del IEDF.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez propuso que tal vez se pudiera incorporar una marca de agua en el tenis con el logo del IEDF.

El representante del PRD mencionó que en el tenis primero se ve la ergonomía, sus colores y luego se ve la marca, entonces al tenis se le podría poner la marca de la institución.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez mencionó que se explorara la posibilidad de que nos dieran alguna fecha de las tres propuestas para que la carrera fuera en Reforma, pero con la salvedad de que es muy difícil el trámite con las autoridades del gobierno del Distrito Federal.

También mencionó la necesidad de que el área administrativa apoyara con mayores recursos para poder ampliar el número de participantes.

El representante del Partido Convergencia señaló que también se podría explorar la posibilidad de que la carrera fuera en el circuito de Insurgentes-Revolución y que terminara fuera del estadio de Ciudad Universitaria.

El representante del PRD reiteró su petición de que en la convocatoria se incluyera la imposibilidad de participar de precandidatos, candidatos y dirigentes de partido.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez señaló que también se estableciera la prohibición de usar logos, así como cualquier identificación de los partidos políticos.

No habiendo más comentarios, la Comisión acordó lo siguiente:

CCEyEC 22/02/09.- Se aprueba la cuarta carrera por la democracia así como la propuesta gráfica de la misma. Con las observaciones de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano y de los representantes de los partidos políticos de la Revolución Democrática, Nueva Alianza y Convergencia, con la consideración que se respete el manual de identidad gráfica.
Aprobado con el voto a favor y de calidad de la Consejera Presidenta Yolanda C. León Manríquez y el voto en contra del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del volumen de la Colección Abriendo Brecha 2009.

La Lic. Rebeca Martínez realizó la presentación de las principales características de la propuesta:

- Este volumen va dirigido a jóvenes entre 13 y 17 años, y pretende divulgar a través del género literario, los valores de la cultura democrática en la población juvenil.
- En esta ocasión, se propone solicitar a escritores de reconocido prestigio cuatro cuentos para integrar este volumen, se propusieron trece posibles autores que integraran este material, sin embargo, nos parece importante contar con la opinión de los compañeros de los representantes de los partidos políticos.
- En ese sentido, propuso establecer un plazo de cinco días para recibir propuestas y enriquecer la propuesta de la Dirección Ejecutiva.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez coincidió con la Lic. Rebeca Martínez en establecer un plazo de cinco días para incorporar, en su caso, las observaciones respectivas y revisarlo nuevamente en esta Comisión.

Al no existir más comentarios, la Comisión acordó lo siguiente:

CCEyEC 23/02/09.- La Comisión dio por recibida la propuesta del volumen de la colección Abriendo Brecha 2009, con la observación de abrir un plazo de cinco días para que quienes así lo consideren remitan a la DECEyEC sus propuestas de autores. Solicitando que dicho documento sea presentado nuevamente a esta Comisión.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del volumen de la Colección Sinergia 2009.

La Lic. Rebeca Martínez manifestó que para la integración de este volumen se proponían dos temas; Cultura democrática, educación cívica y participación ciudadana y Jóvenes y participación ciudadana en el Distrito Federal.

Al igual que en el punto anterior, propuso establecer un lapso de cinco días a fin de recibir comentarios y, en su caso, incorporarlos en el documento.

Al no existir comentarios, la comisión acordó:

CCEyEC 24/02/09.- La Comisión dio por recibida la propuesta del volumen de la colección *Sinergia 2009*, con la observación de abrir un plazo de cinco días para que quienes así lo consideren remitan a la DECEyEC sus propuestas de autores. Solicitando que dicho documento sea presentado nuevamente a esta Comisión.

8. Presentación y, en su caso aprobación de la Metodología para la supervisión de la integración de Mesas Directivas de Casilla 2009.

La Lic. Rebeca Martínez señaló que la estrategia operativa para la integración de las mesas directivas de casilla, considera como una etapa importante, la evaluación, para constatar la forma como se ha realizado el proceso de capacitación.

En ese sentido la idea es, en primer término, aplicar un examen de conocimientos a los instructores asistentes para verificar los niveles de comprensión y aprovechamiento y, en su caso, realizar un reforzamiento de la capacitación en aspectos específicos.

Por otra parte, se aplicará un cuestionario a una muestra aleatoria de ciudadanos designados, con la finalidad de conocer cómo fue la capacitación y qué aspectos es necesario reforzar.

El representante del PRD solicitó que se precisara la finalidad de contratar una empresa para este proyecto.

La Lic. Rebeca Martínez comentó que el objetivo era constatar el aprovechamiento de los ciudadanos respecto a los contenidos transmitidos en la capacitación correspondiente.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez manifestó que en año electoral durante el proceso de capacitación se tiene el auxilio de una supervisión externa, que de manera aleatoria va indicando qué distritos hay que mejorar.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano señaló que el propósito de esta supervisión es verificar que los asistentes instructores están realizando la capacitación de manera eficaz.

Por eso se plantea de dos formas, una de manera interna y otra de manera externa. La estrategia externa tiene que ver con que no haya irregularidades en el interior de los consejos distritales ni tampoco desde oficinas centrales, sino que sea una empresa externa la que se encargue de realizar esta supervisión y nos puedan detectar focos rojos en determinadas zonas, en determinadas áreas y en consecuencia se puedan establecer los correctivos pertinentes.

La Lic. Laura R. Martínez Moya puntualizó que la supervisión interna también es muy importante ya que a través del examen que se aplica a los instructores asistentes, la Dirección Ejecutiva detecta por temática cuáles son los aspectos que hay que reforzar en esta figura que es tan importante para la capacitación de los ciudadanos, antes de que se inicie la etapa de la capacitación.

El representante del PRD manifestó su preocupación porque la empresa contratada pudiera contar con todos los datos de las personas insaculadas de una casilla.

Afirmó estar de acuerdo en que a la empresa contratada se le entregaran los datos de los 800 casos que conformarían la muestra.

La Lic. Laura R. Martínez Moya señaló que la Unidad de Informática sería la encargada de realizar la muestra aleatoria, y que a la empresa sólo se entregarían los 800 casos de dicha muestra y que en un anexo técnico se establecerían los objetivos de la investigación así como el compromiso de la empresa de hacer buen uso de la información.

Al no haber más comentarios, la Comisión acordó:

CCEyEC 25/02/09.- *Se aprueba la Metodología para la supervisión de la integración de Mesas Directivas de Casilla 2009. Con las consideraciones realizadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano así como las del representante del PRD.
Aprobado por unanimidad de los presentes.*

9. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de una Prueba-Simulacro del SIPCE 2009.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez comentó que el SIPCE 2009 había tenido modificaciones, por lo cual era necesario realizar una presentación y un simulacro para verificar que el sistema corra bien y que funcione correctamente.

En ese sentido propuso que este asunto del SIPCE se atienda en dos vertientes: por un lado, una presentación del sistema a los integrantes de esta comisión, para que todos conozcan cómo está construido el sistema informático y, por otro lado, un simulacro que incorpore la participación de los asistentes-instructores de los 40 distritos para revisar las características de su funcionamiento y la transmisión de los datos desde los distritos electorales.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano sugirió que se incluyera el objetivo para dar mayor claridad al documento.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Comisión acordaron:

CCEyEC 26/02/09.- *Se aprueba la realización de una presentación y una prueba-simulacro del SIPCE 2009. Con las observaciones de los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano y Yolanda C. León Manríquez.
Aprobado por unanimidad de los presentes.*

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Díptico sobre Elecciones Concurrentes para el Proceso Electoral 2008-2009.

La Lic. Rebeca Martínez mencionó que este material es uno de los 26 materiales que se elaboran en la Dirección de Capacitación para apoyar la capacitación de los ciudadanos.

Su finalidad es promover la participación de los ciudadanos designados, propietarios y suplentes. La idea es hacer énfasis entre las semejanzas y diferencias de las elecciones federales y las elecciones locales; reforzar la confianza del ciudadano en el sentido de que el instructor asistente estará permanentemente cercano para aclarar cualquier duda; dar a conocer los beneficios y acudir al centro de capacitación así como promover la consulta de la capacitación electoral en línea y se plantea un tiraje de 95 mil 500 ejemplares.

Informó que dicho documento fue remitido a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para integrar, en su caso, las observaciones correspondientes.

El representante del PRD sugirió modificar el término de diputados locales por el de "Diputados a la Asamblea Legislativa".

Especificando que existen dos listas diferentes: diputados a la Asamblea de Representantes por la vía uninominal y por la vía plurinominal.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez sugirió enviar este documento a Comisión conjunta con la COyGE y establecer un plazo de cinco días para que los integrantes de la Comisión remitieran sus observaciones.

El representante del PRD mencionó que no se les pidiera que enviaran sus observaciones por escrito ya que tenían mucho trabajo y que se retomaran las que habían sido expuestas en esta sesión, si es que se consideraban convenientes.

Acto seguido el secretario dio cuenta de que se recibieron observaciones del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, mismas que serán turnadas a la DECEyEC para su incorporación.

Al no existir más comentarios, la Comisión acordó:

CCEyEC 27/02/09.- Se aprueba que el Díptico sobre Elecciones Concurrentes para el Proceso Electoral 2008-2009 se analice en una sesión conjunta con la Comisión de Organización y Geografía Electoral, con la finalidad de incorporar, en su caso, las observaciones respectivas. Lo anterior con base en el artículo 20 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.
Aprobado por unanimidad de los presentes.

11. Asuntos Generales.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez mencionó que en algunos días se convocaría para realizar el proceso de insaculación, dentro de una sesión de la Comisión.

Señaló que en el proceso del 2006 dicho acto se realizó con una pequeña ceremonia y después se terminó con la sesión de la Comisión.

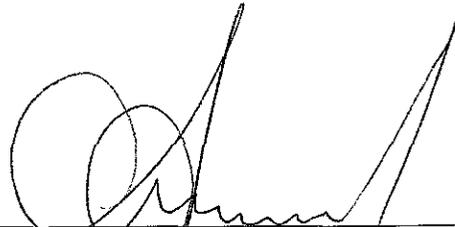
No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las trece horas con veinte minutos del día de la fecha, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Firmando al calce los Consejeros Electorales que en ella intervinieron.



Mtra. Yolanda Columba León Manríquez
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión



Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión



Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión